VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRESENTADOS EN EL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-004-2026

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Piñeros Corpas" en atención a lo consagrado en la Invitación referenciada que tiene como objeto el **SUMINISTRO, DISEÑO Y CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN PARA LA BANDA MARCIAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DOTACIÓN ADECUADA DE SUS INTEGRANTES** a continuación, se procede a verificar los documentos de subsanación presentados dentro del traslado del informe de evaluación:

1. **NOMBRE DEL OFERENTE:**

3D DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS
NIT: 900071354 0
R/L: ADRIANA MARIA MENDEZ YUNDA
C.C. No. 1033754088
Diagonal 45A Sur 27-07 Bga 301
Bogotá
3143547016
Email: licitaciones3d@gmail.com

1. **FACTOR JURÍDICO**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EL PROPONENTE debe anexar el formato número 1, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada **iniciando con el número 1**, así: Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, invitación y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.	Cumple	El proponente adjunta carta de presentación suscrita por el representante legal ADRIANA MARIA MENDEZ YUNDA, de fecha 13/05/2026.
Compromiso anticorrupción **EL PROPONENTE** debe anexar debidamente diligenciado y suscrito el formato N°2 **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Cumple **SUBSANO**	El proponente subsano compromiso anticorrupción suscrita por ADRIANA MARIA MENDEZ YUNDA.
Los proponentes personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea	Cumple	El proponente persona jurídica presenta certificado de existencia y representación legal en el cual se establece que puede realizar la actividad objeto del presente proceso, el certificado cuenta con menos de treinta (30) días de expedición a la fecha de cierre del presente proceso. (13 de mayo de 2026).

Instituto Municipal de Cultura Joaquín Piñeros Corpas

persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.		
El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.	Cumple	Presenta copia de cédula de ciudadanía del representante legal ADRIANA MARIA MENDEZ YUNDA
Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.	Cumple	El proponente presenta documento de declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad suscrito por la representante legal.
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás	Cumple	El proponente presenta certificación de pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, P e n s i ó n , Riesgos Laborales) suscrita

Instituto Municipal de Cultura Joaquín Piñeros Corpas

parafiscales cuando corresponda. El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma: Si se trata de una persona jurídica, debe darse aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.". "Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídica será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (…)."		por el representante legal
El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.	Cumple	Presenta RUT
El proponente deberá aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros, a través de la cual el Instituto Municipal de Cultura, realizará los desembolsos con ocasión del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar seleccionado.	Cumple	El proponente adjunta certificación expedida por entidad financiera en la que consta que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros.
No ser responsable fiscal ni encontrarse inhabilitado para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente, se encuentra señalado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Aportados por el proponente y verificados por la Entidad
No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.	Cumple	 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Volver al Inicio Verificados por la Entidad

Instituto Municipal de Cultura Joaquín Piñeros Corpas

Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	Cumple	Aportados por el proponente y Verificados por la Entidad
Certificado REDAM	Cumple	Aportados por el proponente
Boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado	Cumple	Aportados por el proponente y Verificados por la Entidad
La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia. La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.	N/A	

FACTOR JURÍDICO: CUMPLE

Instituto Municipal de Cultura Joaquín Piñeros Corpas

2. Acreditación TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de dos (02) contratos cuyo objeto corresponda a Suministro, diseño y confección de uniformes para la banda marcial y/o similar al objeto del presente contrato; que sumados sea igual al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.	Cumple **SUBSANO**	El proponente presenta Certificación de contrato MC - 008-2023 cuyo objeto corresponde a: Servicio de confección de uniformes para los aprendices de la ETCAR, en virtud del proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias 2023 por valor de $32.400.000 MCTE (27 SMLV) Además, presenta Certificación de ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 013 – 23 cuyo objeto es: Contratar el suministro de dotación de labor para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que tienen derecho por ley y que por la naturaleza de su labor deben hacer uso de uniforme, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, por valor de $35.274.337 (30 SMLV).
OFERTA ECONOMICA	Cumple	El oferente presenta formato de oferta económica por valor de $21.208.656, cumpliendo con las condiciones solicitadas, sin embargo, la entidad hace la corrección aritmética la cual arroja un valor de $21.208.608.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE

Una vez revisado el documento objeto de subsanación y sumados los ítems dentro de la formula se evidencia que es aplicada de manera correcta dando como resultado los siguientes datos:

DESAGREGACIÓN DE COSTOS

	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	*COSTO INSUMOS Y MANO DE OBRA*	*GASTOS GENERALES (Póliza, Transporte, eventuales.)*	*IMPREVISTOS*	*UTILIDAD*	*TOTAL*
		79,00%	*3,00%*	*3,00%*	*15%*	*100%*
ARTICULO	$21.208.656	$16.754.838	$636.260	$636.260	$3.181.298	$21.208.656

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentada por 3D DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS NIT: 900071354 0 R/L: ADRIANA MARIA MENDEZ YUNDA C.C. N°. 1033754088 **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación**.**

La presente verificación se rinde dentro de los plazos establecidos y para la publicación y fines pertinentes.

No siendo más el objeto de la diligencia se firma por quienes participaron en ella.

Original firmado
OMAR FERNANDO CARREÑO FANDIÑO
GERENTE

Proyecto: Adriana Rodríguez-Contratista Instituto de Cultura